



SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

OFICIO: 080/2024/SITSAE
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

La Cruz, Elota, Sinaloa, a 13 de Marzo de 2024.

ARQ. NED SAUL GONZALEZ RUBIO
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
P R E S E N T E.-

13 MAR. 2024

Anexo a la presente copia del Contrato Colectivo 2024, Factura para el pago de Apoyo para la adquisición de lentes al personal Sindicalizado, que a continuación enlisto:

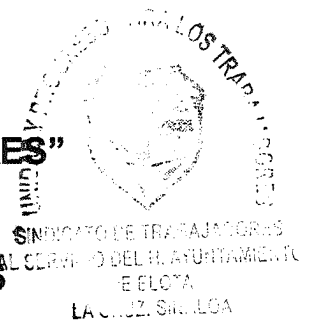
- JOHANNA KARELY ISIORDA CORTEZ

Lo anterior forma parte del Convenio Sindical punto Cuadragésimo Octavo, del Contrato Colectivo 2024, en beneficio a los trabajadores Sindicalizados que lo requieran.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos de usted enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E:
"UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES"
SECRETARIA DE FINANZAS

LIC. MARIA DEL CARMEN VILLARREAL REYES





CUADRAGESIMO SEPTIMO: El H. Ayuntamiento de Elota se compromete a cubrir la cantidad que corresponda a traslado para la ambulancia de la Cruz cuando un trabajador sindicalizado est. en otra ciudad.

El Ayuntamiento de Elota, se compromete a cubrir el 50% del costo total por concepto de traslado de la sede en esta cabecera municipal (El Ayuntamiento de Elota y sus hijos) e hijos requieran un traslado a otra ciudad.

CUADRAGESIMO OCTAVO: El H. Ayuntamiento de Elota acepta entregar como apoyo para la adquisición de lentes a los trabajadores sindicalizados que lo requieran, la cantidad de \$1,000.00 (Mil pesos) una vez por año.

El Ayuntamiento de Elota acepta entregar como apoyo para la adquisición de lentes a los trabajadores sindicalizados que lo requieran, la cantidad de \$1,000.00 (Mil pesos) una vez por año.



CUADRAGESIMO NOVENO: El H. Ayuntamiento de Elota, acepta otorgar en concesión a perpetuidad, un terreno y/o 10 gavetas en el panteón Municipal nuevo a los trabajadores sindicalizados que lo soliciten, con un 50% de descuento.

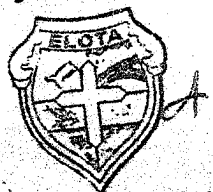
SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA

QUINCUAGESIMO: El H. Ayuntamiento de Elota se compromete a otorgar 150 (ciento cincuenta), sillas de plástico y 2 (dos) tabloncitos que serán utilizadas para eventos únicos y exclusivos del Sindicato, las cuales serán entregadas en cada administración.

QUINCUAGESIMO PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Elota otorgara de manera gratuita a través del sistema DIF Municipal, los servicios de atención dental, psicología, médico y terapia de rehabilitación a todos los trabajadores sindicalizados activos además de cónyuges e hijos.

GENERALES

QUINCUAGESIMO SEGUNDO: El H. Ayuntamiento de Elota acepta que el SITSAE lleve a cabo 3 (tres) eventos al año tipo disco, o Baile con venta de cerveza sin costo del permiso, para que los fondos que se recauden sirvan para solventar los gastos que se generan en el mismo.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LA CRUZ, ELOTA, SIN